

Psicotécnicos

Nombela Gómez, José Luis.
Villar Santos, José Andrés.

GRUPO «B»

Ayudantes Técnicos Sanitarios

Bueso Sanmartín, Víctor.
Marín Ferrer, Manuel.
Monzonis Torres, Vicente Miguel.
Peiró Ivars, Pedro Antonio.
Solier González, Vicente.

Segundo.—Admitir condicionalmente, y con la obligación por parte de los interesados de aportar los datos que se indican dentro del plazo de quince días a partir de la publicación de la presente lista en el «Boletín Oficial del Estado», entendiéndose en otro caso que quedan excluidos de la oposición los solicitantes que a continuación se relacionan:

GRUPO «A»

Médicos

Don Enrique Martín Pascual, faltan curriculum vitae, justificantes y dos fotografías.

Tercero.—Excluir de la oposición por las causas que se indican a los siguientes solicitantes:

GRUPO «A»

Médicos

Don Juan Aurelio Eiroa García-Garabal, por no cumplir el requisito exigido en la base II.3, primera de la convocatoria, en lo referente a la necesidad de haber prestado servicios, como mínimo y en régimen de jornada ordinaria completa, durante la totalidad del curso 1973/1974.

GRUPO «B»

Ayudantes Técnicos Sanitarios

Don Miguel Manzano Hernández, por no cumplir el requisito exigido en la base II.3, primera de la convocatoria, en lo referente a la necesidad de haber prestado servicios, como mínimo y en régimen de jornada ordinaria completa, durante la totalidad del curso 1973/1974.

Cuarto.—Podrán interponer reclamación ante esta Dirección General, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente lista, aquellos que se consideren perjudicados por la misma.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de marzo de 1975.—El Director general, Jefe del Servicio de Universidades Laborales, Efrén Borrajo.

Ilmo. Sr. Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.

6106 *RESOLUCION de la Dirección General de Promoción Social por la que se hace pública la lista provisional de admitidos al concurso-oposición para proveer diez plazas del grupo «C» de la Escala de Administración de Universidades Laborales.*

Ilmo. Sr.: Terminado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición para proveer diez plazas del grupo «C» de la Escala de Administración de Universidades Laborales, según convocatoria publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 289, de 3 de diciembre de 1974, y de conformidad con lo dispuesto en la base quinta, Esta Dirección General de Promoción Social ha resuelto:

Primero.—Admitir para participar en el concurso-oposición convocado con fecha 6 de noviembre de 1974 a los siguientes solicitantes:

Afonso Domínguez, Valentina Hilda.
Alberdi Maiztegui, Ana María.
Arribas González, María del Carmen.
Bartolomé Gironella, María Teresa.
Benítez Blázquez, Soledad.
Bringas López, María del Carmen.
Bustos Baena, Rosa Carmela.
Caletrio Alonso, Claudio.
Cintero Montoro, María del Carmen.
Contreras Ferrer, María del Pilar.
Coronado Ciudad-Real, María Dolores.

Chueca Royo, María de los Angeles.
Delgado Catalá, Carmen.
Delgado Comes, Concepción Julia.
Delgado Comes, María Cruz.
Enrique Rodríguez, María del Carmen.
Fernández Casas, María de los Angeles.
Ferrando Ortiz, José Alberto.
Ginés Zaldívar, Antonio.
González Fernández, María Dolores.
González Nieto, Juana.
Gracia Echazú, María del Pilar.
Guerrero Trigueros, José.
Hernández Parro, María Guadalupe.
Hernández Sánchez, María del Pilar.
Hernández Villa, María Isabel.
Herráez del Toro, María Teresa.
Irala Chalóns, María Jesús.
Lagarejos Santano, María del Carmen.
López Jiménez, María del Carmen.
Louro Rascón, María de los Angeles.
Lobera Guillén, Olga.
Margolles de la Gala, María Dolores.
Martín González, Isabel.
Martín Martil, Inmaculada.
Martínez Tarín, María Elena.
Medes Gómez, Avelina.
Nevégil Fuentes, Lucía.
Ortiz Gascón, Nieves.
Palacio López, María Cruz Elvira.
Pascual Llamas, Ant nio.
Poncé de León Rodríguez, Ernestina.
Rivero Llano, María Dolores.
Rodríguez Quintas, Cristina.
Rodríguez Turiño, Minervina.
Sainz Guerra, María del Carmen.
Salgado Pérez, Aurora Esperanza.
Sánchez de la Torre, María del Carmen.
Sanguino Ordiales, María del Prado.
Sellés Oltra, Julio Rafael.
Simón Camacho, María Dolores.
Soriano García, José Enrique.
Soriano Salvador, Asunción.
Terrero Rodríguez, Margarita.
Uría Iglesias, Ana María.
Valencia de Diego, Guillermo.
Vega del Valle, María Dolores.
Veiga Abalos, Soledad.
Velasco Gálvez, María del Carmen.
Vergara Escobar, María de los Angeles.
Vicente García, María Flora.
Zamora Giménez, Inés.

Segundo.—Podrán interponer reclamación ante esta Dirección General, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente lista, aquellos que se consideren perjudicados por la misma.

Lo que comunico a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de marzo de 1975.—El Director general, Jefe del Servicio de Universidades Laborales, Efrén Borrajo.

Ilmo. Sr. Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.

6107 *CORRECCION de erratas de la Resolución de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se hace pública la relación de opositores admitidos en el concurso-oposición convocado para proveer en propiedad plazas de Medicina general y especialidades de la Seguridad Social.*

Padecidos errores en la inserción de la relación aneja a la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 61, de fecha 12 de marzo de 1975; páginas 5108 a 5118, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

Donde dice:	Debe decir:
Abeitúa Jiménez, Manuel	Abeytúa Jiménez, Manuel.
Arandazi y Aburto, Begoña de.	Aranzadi y Aburto, Begoña de.
Benedicto Zornoza, Mercedes.	Benedito Zornoza, Mercedes.
Boudez Mendoza, Pablo	Boudet Mendoza, Pablo.
Carrió Soldevilla, Monserrat.	Carrío Soldevilla, Monserrat.
Clavero Salador, Francisco Javier	Clavero Salvador, Francisco Javier.
Cristóbal Sentín, Fernando ...	Cristóbal Santín, Fernando.
Echevarría Arrillaga, Juan ...	Echeverría Arrillaga, Juan.
Espinoza Vázquez, Oscar	Espinoza Vasquez, Oscar.

Donde dice:	Debe decir:
Fernández Casani, Agustín ... Iglesias Huerta, Antonio de la. Madero Grafias, Jesús	Fernández Cassani, Agustín. Iglesia Huerta, Antonio de la. Madero Garfias, Jesús.
Manzanero Illana, José	Manzanero Yllana, José.
Marigmez Santos, José Luis ...	Marigómez Santos, José Luis.
Masvidal Torrente, Antonio ...	Masvidal Torrents, Antonio.
Miguel Alarcón, María Teresa.	Miquel Alarcón, María Teresa.
Muñoz Larrado, Rafael	Muñoz Larrad, Rafael.
Nevada Angeles, Adolfo	Naveda Angeles, Adolfo.
Otaduy Bengoa, Santiago	Otaduy Bengoa, Santiago.
Pano Lalana, J. Alfonso	Paño Lalana, J. Alfonso.
Pérez Perea, Manuel	Pérez Pérez, Manuel.
Pérez Rodríguez, Estaban	Pérez Rodríguez, Esteban.
Purroy Belzunze, Fernando ...	Purroy Belzunze, Fernando.
Quiroga Marañón, Jacinto	Quiroga Marañón, Jacinto.
Rafecas Bernada, Pedro	Rafecas Barnada, Pedro.
Rey Domínguez, Rafael Adolfo.	Rey Rodríguez, Rafael Adolfo.
Rodríguez Fernández, Sigfredo.	Rodríguez Fernández, Sigfredo.
Rhode Thielen, Sofía Margari- rita	Röhde Thielen, Sofía Margari- rita.
Romero Gutiérrez, Rafael Fran- cisco	Romero Rodríguez, R a f a e l Francisco.
Sánchez Iambraña, José Luis. Sanz Baixareu, Margarita	Sánchez Lombraña, José Luis. Sanz Boixareu, Margarita.
Velasco Rogueruela, José Ma- nuel	Velasco Noguera, José Ma- nuel.
Villato Navarro, José Ignacio. Wilhelmi Ayza, Juan Manuel.	Villate Navarro, José Ignacio. Wilhelmi Ayza, Juan Miguel.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

6108

ORDEN de 21 de febrero de 1975 por la que se convocan oposiciones para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Minas al servicio del Departamento.

Ilmo. Sr.: Vacantes treinta plazas en el Cuerpo de Ingenieros de Minas al servicio de este Ministerio, creadas como aumento de la plantilla, por Ley 12/1974, de 30 de marzo, las cuales deben proveerse por el procedimiento de concurso-oposición libre, de conformidad con lo que establece el Reglamento del Cuerpo aprobado por Decreto 3100/1973, de 16 de noviembre, y con la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, según Decreto 1411/1968, de 27 de junio, se resuelve, previo informe de la Comisión Superior de Personal, cubrir dichas plazas de acuerdo con las siguientes

Bases de convocatoria

1. NORMAS GENERALES

1.1. Número de plazas.

Se convocan treinta plazas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros de Minas, dependiente de este Ministerio, de conformidad con lo que dispone la Ley 8/1972, de 17 de marzo.

1.1.1. Características de su provisión:

La convocatoria y consiguientes pruebas selectivas se ajustarán a lo prevenido en el capítulo III del Reglamento del Cuerpo de Ingenieros de Minas al servicio del Ministerio, aprobado por Decreto 3100/1973, de 16 de noviembre; por la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública, aprobada por Decreto 1411/1968, de 27 de junio, y por las normas que se establecen en la presente Orden.

1.2. Sistema selectivo.

La selección de los aspirantes se realizará mediante el sistema de concurso-oposición que constará de tres ejercicios, uno oral, uno escrito y otro práctico.

El primer ejercicio, oral, dividido en dos grupos, consistirá en desarrollar, durante un tiempo máximo de media hora, dos temas elegidos por insaculación; uno sobre las materias del primer grupo y otro sobre los del segundo, según el programa que se publica como anexo a esta Orden.

En este ejercicio oral, cada opositor dispondrá de un tiempo de quince minutos para preparar el desarrollo de los temas que le hayan correspondido, y el Tribunal podrá dialogar con el

aspirante sobre los temas expuestos, durante otros quince minutos, una vez terminado el ejercicio.

El segundo ejercicio, distribuido en tres grupos, consistirá en desarrollar por escrito, en el plazo máximo de cuatro horas, dos temas elegidos por insaculación, de cada uno de los indicados grupos de materias propias de la especialidad de Ingenieros de Minas, de acuerdo con el programa que se publica como anexo a esta Orden.

El tercer ejercicio, de carácter práctico, consistirá en redactar, en el plazo máximo de cuatro horas, un informe o una propuesta de resolución en un expediente del que corresponda conocer al Cuerpo de Ingenieros de Minas, conforme al programa que también se publica como anexo a esta Orden.

2. REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS

2.1. Generales.

Para ser admitidos a la práctica de las pruebas selectivas, será necesario reunir los siguientes requisitos:

- Ser español.
- Estar en posesión del título de Ingeniero Superior de Minas o tener aprobados los estudios necesarios para su obtención en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias.
- No padecer enfermedad o defecto físico que impida el ejercicio de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio del Estado o de la Administración Local e Institucional, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- Carecer de antecedentes penales por la comisión de delitos dolosos.
- Para los aspirantes femeninos, que deberán haber cumplido o estar exentas del Servicio Social de la mujer; bastará que se haya cumplido, cuando finalice el plazo de los treinta días señalados para la presentación de documentos.

2.2. De orden personal.

Aparte de los requisitos que, como excluyentes, quedan mencionados, se considerarán sólo, a efectos de méritos, los que siguen:

- Vida profesional, estudios, trabajos, publicaciones y posesión de diplomas relacionados con la función a desempeñar, como Ingeniero de Minas.
- El expediente académico del opositor.
- La posesión de algún idioma, especialmente inglés o francés.
- Cualquier otro mérito que tenga entidad suficiente para ser reputado como tal a juicio específicamente razonado del Tribunal calificador.

3. SOLICITUDES

3.1. Forma.

Los que deseen tomar parte en las pruebas selectivas deberán hacer constar en su solicitud, que se presentará por duplicado y se ajustará al modelo oficial que figura en el anexo de esta convocatoria lo siguiente:

- Nombre y apellidos, domicilio, número del documento nacional de identidad, así como la declaración de que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos por la convocatoria.
- Comprometerse, en caso de obtener plaza a jurar acatamiento a los Principios Fundamentales del Movimiento Nacional y demás Leyes Fundamentales del Reino.
- Manifestar, en su caso, si desean acogerse a los beneficios de la Ley de 17 de julio de 1947, por reunir los requisitos exigidos en la misma.

Los aspirantes acompañarán a sus respectivas solicitudes todos los documentos que estimen convenientes para justificar los méritos que consideren aducibles de entre los que determinan el número 2.2 de la presente Orden.

3.2. Organo a quien se dirige.

Las instancias, solicitando tomar parte en las pruebas selectivas, se dirigirán al excelentísimo señor Ministro de Industria.

3.3. Plazo de presentación.

El plazo de presentación será el de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

3.4. Lugar de presentación.

La presentación de solicitudes se hará en el Registro General del Ministerio de Industria, Serrano, número 37, Madrid-1, o en los lugares que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.